



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3749/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 479/2009, de fecha 05 de Octubre del 2009, por el Jefe (S) de Administración y Finanzas
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : BSZL-51.
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca, Luis Cisternas Acevedo, Luis Tapia Cisternas, Alejandro Aranda Rodríguez.
- ❖ Fecha : 10, 11 y 12 de Octubre de 2009.
- ❖ Destino : Desde Zapallar hacia Placilla, Ciudad de La Ligua.
- ❖ Motivo : Traslado de Bailes para fiesta religiosa en Placilla.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DECRETO VEHICULOS



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.- CONDUCTOR.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- RECURSOS HUMANOS.
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JCRP / GADM / JBN / fd.-